



Tomo CLXXXI	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 1 de junio de 2010.	Núm. 175
-------------	---	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL TITULAR DE SEFIPLAN A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL POBLADO EL PANZAR, MUNICIPIO DE SAN BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, PARA FAVOR DE LOS QUE JUSTIFIQUEN TENER DERECHO POR ESTE TÍTULO EN POSESIÓN.

Distrito 40

CONVOCA POSIBLES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE LAS PARCELAS 10 Y 152, UBICADAS EN GABINO GARCÍA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER.

folio 888

folio 889



PODER LEGISLATIVO

EDICIONES Y ANUNCIOS

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHOAPAS, FINQUENO MAMA, IXHUATLÁN, SAN JUAN Y JALCOMULCO, S.C., A CELEBRAR CONVENIO Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO PARA QUE REALICEN LA AUDITORIA TÉCNICA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Comunicación que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Veracruz al Ignacio de la Llave. "2010 año del bicentenario de la Independencia Nacional y del centenario de la Revolución Mexicana."

folios 863 al 866

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fidel Héctor Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción XIII, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y

FE DE ERRATAS A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ORIENTAR SOBRE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE FICHEROS O ARCHIVOS QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 14 de abril de 2010, publicado en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 129 el día 22 del mismo mes y año, la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó: "Primero. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

folio 892

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de erratas que corrige el material incluido en el número 15 de fecha 15 de enero de 2010, con número de folio 014. Autorizó Irene Alba Torres, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

Fe de erratas a los Lineamientos Generales para orientar sobre la creación o modificación de ficheros o archivos que contengan datos personales, los que deberán ser acatados por los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicados en la *Gaceta Oficial* número 15 de fecha 15 de enero de 2010, en lo relativo a sus Lineamientos Cuarto y Décimo cuarto, fracción XI.

<p>En el Lineamiento Cuarto. Donde dice: vida efectiva</p>	<p>En el Lineamiento Cuarto. Debe decir: vida afectiva</p>
<p>En el Lineamiento Décimo cuarto. Donde dice: XII. Firma y nombre de quienes elaboraron y revisaron. e) Medio de resguardo; f) Oficina en la que se resguarda; g) Número de registros en la base de datos; y h) Medidas de seguridad.</p>	<p>En el Lineamiento Décimo cuarto. Debe decir: XI. Firma y nombre de quienes elaboraron y revisaron.</p>

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General
Rúbrica.

folio 892

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 40

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Tribunal Unitario Agrario.

Se convoca postores a adquirir parcelas ejidales.

E D I C T O

Para conocimiento general se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 2007, pronunciada por este Tribunal Unitario Agrario Distrito Cuarenta, con sede en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en el juicio agrario número

634/2006, promovido por Aristeo, Heriberto, Marcelino, Ignacio, Tomasa, todos de apellidos Morales Pagola, en contra de Claudia, Humberto e Israel, todos de apellidos Morales Pagola, relativa a la sucesión de derechos ejidales de la que en vida llevó el nombre de María Pagola Llovín, ejidataria del poblado Gabino Barreda, municipio de Cosamaloapan, Veracruz, titular de las parcelas números 56 y 152; por lo que procedase a efectuar el remate judicial en subasta pública de la parcela materia de la presente controversia, en segunda almoneda, y su valor comercial de la parcela número 56 asciende a la cantidad de \$289,800.00 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y de la parcela número 152 asciende a la cantidad de \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), la que tendrá verificativo en la sala de audiencias de este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 40, con sede en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, sito en calle Aquiles Serdán número 87, esquina Revolución de esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el día dieciséis de junio